

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Jueves 10 de Noviembre de 1887.

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año 1.º Número 19

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 98 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centesimos

Advertencia

Los avisos y solicitudes, serán publicados con arreglo á la siguiente

TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1.ª á 10 líneas y de una á tres publicaciones.....\$ 0.50
De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones..... 1.00

Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitudes á razon de 9 pesos por columna

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamentos abonarán \$ 2.50 por mes teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

Se reciben avisos y solicitudes, hasta á las 1 p.m. del día anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se restituyen á sus autores los originales, que se reciben en la Administración, fueran ó no publicados.

El Administrador

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, NOVIEMBRE 10 DE 1887.

Las elecciones del domingo

Faltaríamos á un deber, sino tributáramos un sincero y merecido aplauso á las Comisiones Directivas de los tres Clubs, que aquí hacen trabajos políticos.

El domingo pasado, y en los momentos de la elección, todos los ciudadanos afiliados á los distintos centros, dieron pruebas de acendrado patriotismo, y respeto mutuo.

La elección fué pacífica, á vez que reñida, en el terreno legítimo de la legalidad y del derecho.

En los momentos de la elección, el Presidente del Club Nacionalista, tuvo varias conferencias con el del Club Acuerdo Electoral, reinando en estas la mayor cordialidad; intercediendo ambos por que aquella lucha de la democracia, tuviera una pacífica solución.

El Club Colorado, aunque se había aherido por completo á las candidaturas levantadas por el Club Acuerdo Electoral, trabajaba en ese día completamente separado, y sus afiliados dieron grandes muestras también, de patriotismo é imparcialidad.

La elección, en los primeros momentos, se presentaba dudosa; pero á las 8 p.m. la candidatura Labastie, tenía ya la absoluta de votos dentro de la urna.

Como se elige el acto del sufragio con ciento cuarenta votos, siendo de estos, noventa y tres por lo menos, á favor de la candidatura Labastie.

Estos datos como es consiguiente fueron dados en los momentos de la elección, y se presentan con la seguridad que yo haríamos con una ecuación de álgara, pero votos más, votos más,

nos, el triunfo electoral lo obtuvo la candidatura del «Club Acuerdo».

En la 4.ª sección que era donde también el Club Nacionalista había levantado la candidatura del ciudadano don Octavio Méndez, en oposición á la del Club Acuerdo Electoral, que era la del no menos digno ciudadano, don Víctor Couto, no tuvo aquella, á pesar de las merecidas y justas simpatías de que goza, ni un solo sufragio.

En la 5.ª sección la lista del Club Acuerdo Electoral, obtuvo quince votos, la del Colorado cinco y la del Nacionalista tres.

No hemos podido obtener noticias fidedignas de las otras secciones, pero no consideramos aventurado asegurar que en todas habrá obtenido mayoría el Club Acuerdo Electoral.

Juntas Electorales

Por la ley de fecha 28 de octubre ppdo. y por su artículo 1.º cesan las atribuciones que la Ley de Registro Cívico de 16 de diciembre de 1874, confería á las JJ. EE. AA. de los departamentos.

Por el artículo 3.º de la Ley recientemente sancionada, las Juntas Electoras tendrán las mismas atribuciones y deberes que la Ley concedía á las Juntas E. Administrativas en materia de elecciones, quedando por consiguiente completamente separada la parte administrativa de la política.

Ley es esta que viene á llenar una necesidad hartamente sentida.

Las JJ. EE. AA. á quienes les está especialmente encomendado el cuidado de calles, caminos, educación, ornato, y salubritación pública, han abandonado en muchas ocasiones, tan vitales intereses, para engolfarse en el inmenso y proceloso mar de la política, dejando en completo y vergonzoso abandono, necesidades sentidas y urgentemente reclamadas.

Una vez en vigencia la Ley de 28 de octubre de 1887 podrá decirse, que las Juntas son verdaderos municipios, si como lo esperamos, el Poder Legislativo eleva á la categoría de Ley el proyecto que tiene á estudio, sobre la descentralización de rentas.

Designada como va estar la política de las JJ. EE. AA. no vemos el porqué seguir manteniendo separado al elemento extranjero de las deliberaciones municipales.

Antes al contrario, creemos muy necesario, dar participación directa en este cuerpo á esos elementos, siempre que, llenen ciertos requisitos indispensables, como sería un número de años de residencia en el país, y ser propietario en el departamento que lo elige, de un capital no menor de cuatro mil pesos.

En la República Argentina, país donde el Municipio es una verdad, inconcusa, se dá participación en la cosa al elemento extranjero, bajo ciertas condiciones.

Aquí debía hacerse lo mismo. El

gobierno cuyo interés por el progreso y engrandecimiento de la Patria, es de todos conocido, tócame hacer algo en ese sentido

Que el Municipio sea una verdad y no una parodia ridícula.

Verbo Indicar

Estamos en los momentos críticos de las indicaciones.

Muchos se indican á sí mismos en el furor de hacer política dentro de casa.

Las listas de futuros diputados corren de mano en mano y los nombres de los candidatos de boca en boca.

Cada uno prestigia los de sus simpatías.

Muchos bailan en la cuerda floja, asidos al balancin, al son de la palinodia y otros solo esperan la hora para oír la popular sonata del desengaño, que ha de dejarlos con un palmo de narices, muchísimo más grande, que el desce de prenderse del consabido turron presupuestivo.

Y mientras tanto unos y otros viven ilusionados con el rosado porvenir que sus ambiciones les señala:

Magnífico! Llegado el momento de la elección los indicados y los que lo indican se quedarán como el gallo de Moron; es decir, cacareando y sin diputaciones.

No se prestigian los nombres de los ilustres descontentados, ni de los que por desgracia lo son demasiado en todo el país, con publicarlos en las columnas de un diario dándolos como candidatos probables á la representación nacional, es necesario que esos personajes que van á surgir á la vida política, tengan méritos reales, hayan hecho algo por su patria y sobre todo, no tengan que ponerse rojos cada vez que se les recuerde algunas de sus proezas.

Las indicaciones podrán halagar el oído de los indicados, pero jamás con ellas se conseguirá engatusar al pueblo que tiene hoy más abiertos los ojos que nunca.

Patriotismo, honradez y talento;—he ahí la mejor indicación para ocupar un puesto en el parlamento uruguayo.

Los que no poseen estas condiciones, pueden hacerse á un lado y dejar pasar á aquellos á quienes legítimamente les corresponden esos puestos.

Los indicados de hoy, son los Parodios de nuestra política.

Aquel en medio de su furor atorrantístico se erige embajador del Papa ó del Rey del Congo, con solo llevar una docena de cartones in saccochia y estos se contemplan ya diputados al ver su nombre figurando en una lista de candidatos, fabricada en reunion de aspirantes, previa biografía de cada una de las víctimas.

Espléndido! Bien decía uno de nuestros reporters al ocuparse de los fantoches de madera y de los políticos, que aquí existían muchos Bohys.

Los indicados deben tratar de contratarse al lado del célebre payaso, que la patria no los contratará jamás, ni de balde, por evitar al pueblo el presenciar detestables espectáculos.

La Prensa.



Señor Director de EL INDEPENDIENTE

Trinidad, Noviembre 8 de 1887.

Esperando quicra Vd. dar cabida en las columnas de su popular periódico al siguiente aviso, ésta Sociedad se lo envía deseando se le dé publicidad, dos veces antes del 16 del que rige.

Sociedad de Beneficencia de Señoras

de

TRINIDAD

Esta Sociedad hace saber á todas sus Socias y Cooperadoras que el diez y seis del mes presente, entra ésta en su quincuésimo año de existencia. Con este motivo se llama á reunion general para proceder al nombramiento de nueva Comision Directiva, por evaluar el año de servicios prestados por la Comision presente.

Se ruega la puntualidad á la reunion, en casa de la Señora Presidenta el día 16 del actual á las 8 de la noche.

Trinidad, Noviembre 8 de 1887.

Virginia G. de Altuna.

Presidenta

H. Martínez Mas.

Secretaria



Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 31 de 1887.

El Presidente de la República, reglamentando la Ley de Patentes de Rodados, acuerda y

DECRETA

Artículo 1.º El pago del impuesto de las patentes que se exijan de acuerdo con lo establecido en la Ley de la materia se hará en el Departamento de la Capital, desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo y en los Departamentos de campaña del 1.º de Noviembre al 15 de Diciembre.

Ar. 2.º Las patentes de carruajes particulares se pagarán del 1.º al 30 de Noviembre.

Ar. 3.º Una vez vencidos los plazos para la recaudación que se determina en los artículos precedentes, cométase la revisión que establece la Ley, con sujecion estricta á lo estatuido en los artículos 6.º, 7.º y 8.º, á los 1.º, y 2.º comisarios de policia de los Departamentos de la República.

Ar. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

TAJES.

JULIO HERRERA Y ORES.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Octubre 29 de 1887.

Tengo el honor de remitir al P. E. de

La República la ley sancionada por las Honorables Cámaras con fecha de ayer, disponiendo la cesación de las atribuciones políticas que la Ley de Registro Cívico confiere a las Juntas Económico Administrativas de la República.

Al mismo tiempo me es grato reiterar al P. E. las consideraciones de respeto con que lo saludo—

Fernando Torres.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario

Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General decretan:

Art. 1.º. Cesan las atribuciones que la Ley de Registro Cívil de 16 de Diciembre de 1874 confiere, á las J. J. E. A. A. de la República.

Art. 2.º. El Domingo siguiente á aquel en que se hallan verificadas las elecciones de J. J. E. E. Administrativas tendrá lugar la elección de una Junta Electoral que durará por tres años, compuesta de nueve miembros titulares é igual número de suplentes.

Art. 3.º. Las atribuciones de las Juntas Electorales serán las mismas que tenían las Juntas Económico Administrativas en lo relativo á la formación del Registro Cívico, creadas por la ley de 16 de Diciembre de 1874, y su reglamentación de 27 de Abril de 1878.

Art. 4.º. El cargo de miembro de la Junta Electoral será obligatorio para todo ciudadano y no gozará de remuneración alguna del Estado durante el tiempo de su mandato.

Art. 5.º. Deréganse las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 6.º. El P. E. queda en cargo de su reglamentación.

Art. 7.º. Comuníquese, etc.
Sala de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 28 de Octubre de 1887.

FERNANDO TORRES.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 3 de 1887.
Cúmplase, acébase recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

TAMÉS.

Julio H. y Obes.

VARIEDADES

Lo que ama la mujer

Noches pasadas fui á hacer mi acostumbrada visita semanal á la familia C.... llegando un poco temprano á causa de mi reloj, que se permite tener sus variaciones, lo que lo hace asemejar-se á la rueda de la Bolsa á fin de más, encontré á doña Luisa y una amiga suya; esta leía en voz alta un libro y aquella escuchaba: después de los saludos de ordenanza, la duca me dijo:

—Perdone usted, pero es esto tan interesante....

—Continúen ustedes, dije lanzando una mirada púdela, soy yo el que debe pedirle perdón por haber llegado demasiado pronto.

—Eso nos ocasiona un placer más.

—Pero continúen ustedes, se lo suplico.... yo también escucharé.

—Terminaríamos el capítulo, falta poco.

La amiga continuó leyendo durante algunos minutos y terminó con esta frase:

—Y Dios para compensar á las mujeres

de las injusticias de los hombres, les dió la facultad de poder y saber amar mejor.

Yo permanecí en silencio.

Doña Luisa, que además de ser muy bella es mujer espiritual, miróme riendo y me dirigió estas palabras.

—Eh! que dice usted señor enemigo de las mujeres? nosotras podemos y sabemos amar mejor que los hombres.

Me incliné sin responder y tomé el volumen de sobre la mesa queriendo ver el nombre del autor y el título, y no pude ménos de sentirme, por que aquel era el de una conocidísima escritora italiana.

—¿Y bien, no dice usted nada? añadió doña Luisa.

—Pero si usted dice que yo soy demasiado exagerado, respondí, por eso me calló.

—Si, porque sabe que no puede responder nada.

—Al contrario.

—Al desafío.

No quiero hacermé odioso.

—Está usted absuelto con anticipación.

—¿Me permite usted que hable?

—Sí, señor.

Y ambas señoras, acercando las sillas á la mesa, pusieron sobre ella los brazos y me miraron fijamente con una gentil expresión de reto.

—Ante todo, quién ha escrito esas líneas es una mujer.

—¿Y nosotros no podemos tener ideas justas?

—No digo eso, pero siendo una mujer la que escribe, debe de haber en ella ese espíritu de asociación, y además, hago mis reservas, que ha querido decir, que la mujer puede y sabe amar mejor que el hombre?.... físicamente es una verdad.

—¡Oh!-oh! dijeron ambas señoras alarmadas de mi exordio.

—Ya les he dicho que si había de disgustarlas.

—Yo, no, continúe usted pero dejémosle en paz al amor físico.

—Sea, hablemos moralmente. Pues bien de diez mujeres, nueve serán capaces de amar al que se llama sexo fuerte, solo por disimular su debilidad, pero y la décima?... oh!... las décimas.... hasta por si soía para restablecer el equilibrio.

La décima es la coqueta es la endiablada que crece perdido el día cuando no ha hecho una nueva víctima del ridículo; es la sirena que poco á poco se cambia en pólipos; la devota con el diablo en el cuerpo; es la maléfica bruja que rie de alegría cuando se matan y deshooran por causa suya; es la enemiga, bajo cuya infernal influencia el hombre de talento se convierte en un imbécil, el héroe en pusilánime, el ilustre en grotesco, el viejo en niño, el jóven en viejo, el padre de familia honrado en degradado disipador; es la tentadora que roba los secretos de la familia y lleva el desorden y la corrupción, que enerva el ánimo y que opone á todos los escrúpulos todas las hipocresías; en la bebida mortífera que mata la conciencia, la voluntad, el ánimo y todas las facultades de resistencia; el filtro por el que el hombre de honor transije con su deber, olvida la familia y se hace enemigo de la sociedad....

—Basta... hasta por favor.

—Resta decir, que esta décima mujer, no existe en realidad sino en las novelas, donde existen tambien las que saben amar mas que los hombres; para loja la una, paraloja la otra. La mujer verdadera, es Vd. doña Luisa y lo es su amiga; bellas, buenas, espirituales, amantes

de la familia, amigas de estar en paz con su conciencia y mundanas mientras que no exceda del límite de lo honesto, amando á sus esposos, sin prueba en contrario....

—Oh!... oh!... vuelve al principio.

—Nada de eso... me preguntan, respondo.

—En conclusion, Vd. no creo que en general podamos amar mas que el hombre?

—En general.

—Por qué?

—Porque la mujer sobre todo ama una cosa sola antes de dar lugar á las demás pasiones.

—¿Y es?

—A si misma.

Gran protesta de indignación, pero por simple fórmula.

Baby.



A los Suscritores

Como hemos cambiado de repartidor, y en el temor de que éste, olvide involuntariamente de apear el periódico á algunos de los suscritores, les pedimos hagan notar en esta oficina, cualquier omision que se cometa en el sentido indicado.

La Administracion.

Incendio

El lunes á las 3 p. m. se incendió un rancho perteneciente á una pobre, y numerosa familia.

Hicieron acto de abnegación y arrojo en aquellos críticos y supremos momentos, los señores Penot, Cassiga, Faccioli, y un Ex-Sargento del Cuerpo de serenos y dos ó tres señores más, cuyos nombres sentimos no conocer.

Salvóse todo el humilde menaje de aquella infeliz familia; pero queda sin techo ni hogar.

La caridad debe extender á aquella familia su mano protectora.

Limpieza

La Comisión E. Administrativa, ha mandado limpiar, pintar y blanquear la esfera del reloj de nuestra Catedral (sin cabillo, como la de Montevideo)

Ha encomendado este peligroso trabajo al eximio Faccioli, á quien hemos tenido ocasión de ver encaramado como un gato (no electoral) en la torre Parroquial ejerciendo su divino arte.

¡Cuidado! No mirar hacia abajo,

Exámenes

Fechas en que deben verificarse los exámenes de las Escuelas Públicas y las personas que deberán presidirlos.

Noviembre 13

Escuela Rural núm.º 6 situada en las chacras Presidente.—D. Brigido S. Cabral—vocales, señores José B. Ferrer, D. Diego Barañano (hijo) D. Antonio G. Goso, D. Eduardo Cuevas, y señoritas Ana Coureau, Máxima Cruz, I. Simonet y G. Echeverry.

Noviembre 20

Escuela Rural núm.º 4 (Chamangá) Presidente D. Diego Barañano (hijo), vocales D. Antonio G. Goso, D. Juan Dufort, D. Pablo Labastich.

Noviembre 20

Escuela núm.º 5—Chacras—Presidente L. José F. Rossi, vocales señores H. Simonet, D. Oscar Tobot, D. Julio Alonso, D. José Morales, D. Julian Gutierrez, Señora María P. de Rossi y señoritas Margarita Lerona, Isabel Simonet, Ana Coureau y Juana O. y Suarez.

Noviembre 27

Escuela Rural núm.º 7—Sarandí—Presidente D. José F. Rossi, vocales D. Eduardo Cuevas, D. Pedro Pereyra, y señoritas Carmen Mederes y Jacinta Mederos.

Noviembre 30

Escuela Rural núm.º 8—Pintos—Presidente D. Diego Larrea, vocales señores Luis Chouffio, Enrique Raimond Fernin Lerona, José B. Ferrer, Diego Barañano (hijo) y señoritas Juana O y Suarez y Teodila O. y Suarez.

Diciembre 4

Escuela urbana núm.º 2—Presidente Brigido S. Cabral, vocales Juan Cabalé, Agustín Balovana, José R. Barbot, Manuel Brúña, Enrique Pezotta, Alberto P. Nobil, José R. Pérez y señoritas Graciana Echeverry Ana Fernandez y Medina, Dolores del Toro y Concepción Pedruza.

Diciembre 11

Escuela urbana núm.º 1—Presidente D. Angel R. Méndez, vocales D. Guillermo Tallon, D. Emilio J. de Aréchaga, D. Dámaso Negroto, D. Juan Fernández Linares, D. Benito Romay, D. Francisco Charoni y D. Carlos Larraudie.

Diciembre 18

Escuela Rural núm.º 3—Marineho—Presidente D. Luis Caballero; vocales D. Antonio G. Goso, D. Juan F. Linares, D. José R. Pérez y D. Pablo Labastich.

Preparativos

Con la llegada del Señor Obispo, son muchas las casas de comercio, que han hecho su acopio de velas, pues es sabido, que no puede haber confirmación sin que el confirmado lleve su correspondiente vela.

En estos casos, los padrinos y madrinas hechan como vulgarmente se dice el resto.

A propósito de esto, hemos tenido ocasión de ver una preciosa colección de velas, en la Ferreteria de los señores Goso y C.º, que son una verdadera novedad por lo artístico de sus adornos.

No estamos seguros, pero creémos que el padrino que regala á su ahijado una vela de cera de á libra, gana cuarenta días de indulgencia plenaria.

A medida que baja el peso de la vela, baja tambien el número de días de indulgencia.

Admiradoras de Tarsipocora

Varios distinguidos jóvenes de buen humor, tratan de formar una sociedad recreativa, que tendrá por principal objeto dar bailes mensuales.

La idea nos parece, no solamente buena y aceptable, sino que tambien justísima.

Es necesario acudir, (bailando se entiendo,) á las muchachas.

Dela manera que vamos hay peligro de que sean cogidas por una paralización general de sangre.

—Ya hace un año que no se baila!

—Y le parecía Vd. mucho tiempo, me dice un señor papá que me ve escribir!

—Ya lo creo.

—Como se conoce que Vd. no tiene cuentas con la modista.

Tableau.

Mil gracias

Agradecemos, á nuestros distinguidos colegas, «La Palabra» de Montevideo, y á «El Uruguayo» del Durazno, la transcripción que han hecho de dos de nuestra artículos de redacción

Saludables

Se halla entre nosotros, con el propósito de pasar una temporada en la Villa, acompañado de su distinguida familia, el señor don Barnabé Lorena, Grata permanencia

Enfermo

Aunque no de gravedad se halla nuestro distinguido amigo Fernández Linares. Qué se mejore cuanto antes son, nuestros deseos.

Rectificación

Al nombrar, en una gaceta del número anterior, los señores que habían hecho uso de la palabra en la ceremonia fúnebre que celebró la Logia de esta villa, omitimos el nombre del Señor Pezzotta.

Queda salvado, pues, el involuntario error.

Como aulló al ded

Lo cae á cierto *Locader (?)* político, de nuestro departamento, el siguiente artículo que tomamos de la *Prensa*.

Vuelta redonda.

Aunque se mueva...

Este dicho, hoy popular, débese al fotógrafo señor Fleurguin.

Es realmente aplicable al siguiente caso:

Uno de los *candidatos* que á todos sus amigos ofrece servicios en la próxima Legislatura, anda buscando casa ó oficina, pues dice que cuando sea *diputado* va á dar *recibos sociales*, para en ellos enterarse de la política.

Este bendito señor cuenta con la ayuda de un ex-caudillo de campaña, que en otras épocas habrá tenido influencia poro que se e: la época actual, *ni corta leña en el monte*.

Amigo, *cuando se mueva no importa* Vd. no llegará á ser diputado.

Que le hemós de hacer el dolor.

Don José B. Selguero

El mártir llegó de Minas al acreditado y hábil fotógrafo, cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, El señor Selguero no necesita recomendación alguna, por parte de la prensa local

Es conocido de nuestro público como caballero y como artista.

Dentro de pocos días instalará su galería fotográfica, la que será montada al estilo de las mejores de la capital pudiendo así servir al público á su entera satisfacción

¡Que nadie deje de retratarse!

Prohibase

Con qu derecho, y autorizados por quién, se arrancan flores de los jardines que adornan la Plaza Constitución?

Qué hace la autoridad correspondiente, que no corta ese abuso?

En los jardines públicos, á nadie se permite esas libertades y el que se las toma, demuestra dos cosas, ó que es muy *guiso* ó muy *aulaz*.

Decimos esto porqué alguien se permitió el *lujo* en el pasado 2 de noviembre de adornar los sepuleros de sus deudos con flores que mandaron arrancar de la Plaza, por manos de inocentes criaturas.

También debe la autoridad policial ó municipal, poner un correctivo á esos niños que durante todos los días de la semana se llevan arrancando flores.

En otras épocas siempre había un guardia Civil en la Plaza.

No olvidemos sus gran sacrificio apostarlo nuevamente en aquel paraje.

Comisión escrutadora

A continuación publicamos la nómina de los ciudadanos que salieron sorteados en la inscripción que se practicó ayer

en los Salones de la J. E. A. á las 9. a. m. para componer la Comisión Escrutadora—Eduardo Perera, Manuel L. Ifran Alejandro Barragan, Benito Romay, Oscar Tebot, Isidoro Loma, Ricardo Gorona, José R. Barbot.

El escrutinio de la elección de Jueces de Paz se efectuará el domingo próximo, á las nueve de la mañana.

¿No será juego político?

El Capitán Anglade, apreciado comisario de la 3.ª sección ha sido suspendido, según se nos dice, en el ejercicio de sus funciones por su puesto abusivo de autoridad.

La denuncia la ha hecho ante la Gaceta Política del departamento un tal Villagran diciendo ser él la víctima de aquel Comisario.

A estar á la opinion general, y corriente del vecindario, de aquella sección, el Capitán Anglade, es un funcionario que jamás ha dado motivo alguno de queja, gozando por el contrario de las simpatías generales de todo el vecindario.

No será extraño, pues, que dado los antecedentes del señor Anglade, y teniendo en cuenta el movimiento político que se opera y los trabajos de zapa que se vienen haciendo en la cuestión electoral, es más que probable que en este asunto haya algo de intriga política.

Aguda

La torrencial lluvia que cayó ayer sobre esta pacífica villa interrumpió por completo todos los preparativos que se habían hecho para el digno recibimiento de su S. S. I. el Obispo de Montevideo y Ex-de Canop

Sentimos de veras el éxito de la recepción, y también en la recepción, que tratándose de ceremonias de esta naturaleza, haya hecho Dios aguas.

Una rogativa á Santa Bárbara al ver que se preparaba la tormenta estamos seguros hubiera impedido la lluvia.

¡Cómo no se les ocurrió!

AVISOS NUEVOS

EDUARDO ZORRILLA Y CIA.
CASA DE REMATE, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
COMPRA-VENTA DE TIERRA Y GANADOS
CALLE DESENA NUMERO 103 A 201
BUENOS AIRES
CALLE SARANDI NUMERO 108. 172
MONTEVIDEO

PARA NIÑAS

Programa, lectura y escritura, gramática, geografía, aritmética, geometría, historia natural, nociones de astronomía, química y física, labores ingles, frances y música.

Honorarios, 1.ª clase pesos 1, 00, 2.ª 1, 50, 3.ª 2, 00.

Ana Fernandez.

Maestra.

1. ni 3

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez 1.º. Departamental Dr. don Emilio Gimenez de Arceburga, en su ante fecha veinty ocho de Octubre próximo pasado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Doña Antonia Urrutia, solicitando producir información á fin de Justificar la ausencia de su esposo don Venancio Usandizaga y pidiendo autorización para administrar sus bienes, lo que se hace saber á los efectos del Art. 63 del Código Civil.

Trinidad, Noviembre 5 de 1887.

José R. Barbot.

N.º 45—N.—10—1 m.

Al público y al Comercio

Podemos en conocimiento del público y comercio en general, que hemos tomado la « Panadería del Sol » perteneciente á Don Plácido Poli, la cual girará por cuenta nuestra á partir del 15 del corriente mes.

Todo el que tenga que deducir algun derecho, lo hará antes de terminar la citada fecha, pues vencido que haya aquella no atenderemos reclamo alguno.

Trinidad, Noviembre 4 de 1887.

Juan D. Pardias.

Pedro Archeno.

N.º 41—N.—10—3 p.

AVISO

Al público y al comercio

Participo á mis clientes de esta localidad y campaña, que con motivo de tenerme que ausentar para Europa, se sirvan arreglar los que me alcuden sus cuentas dentro del plazo de 60 días contados desde esta fecha.

Trinidad, Noviembre 2 de 1887

Plácido Poli

N.º 42 N-3-2 m

COMISION E. ADMINISTRATIVA

DEL

Departamento de Flores

A sus efectos se hace saber á los ciudadanos inscriptos en los Registros Civicos de este Departamento que los locales designados para la instalación de las Mesas Receptoras de votos para las Elecciones de Jueces de Paz, Representantes, y miembros de la Junta Económico Administrativa, que tendría lugar el primero y ultimo domingo de Noviembre, y primer domingo de Diciembre lo será repetidamente en la Villa 1.ª. Sección, en el atrio de la Iglesia Parroquial, en la 2.ª Sección en el domicilio de Don Victoriano Robledo y en la 3.ª. 4.ª. 5.ª. y 6.ª Sección en los domicilios de sus actuales Jueces de Paz.

Trinidad Octubre 26 de 1887.

Brigido Cabral:

Presidente

Pablo Lavastie.

Secretario

N.º 40—O.—27—10—p.

Y VISITA PASTORAL

Se pone en conocimiento de los fieles de esta Parroquia que el día 9 ó 10 del próximo mes de Noviembre llegará á esta villa S. Srta. Ilina, y Royama. Monseñor Inocencio Maria Yérogui, Obispo Diocesano, para dar principio á la Santa Misión y visita pastoral durante la cual administrará el Santo Sacramento de la Confirmación.

Los padres ó encargados de niños mayores de siete años harán que estos concurren en los primeros días á fin de disponerlos para recibir el precitado Sacramento.

Trinidad, Octubre 26 de 1887.

Manuel Braña

Cura Vicario

N.º 30. O. 27. 6-p.

AVISO

Se pone al vecindario que tengo en mi posesión, ya sean viejos ó nuevos, en el campo de mi propiedad sito en la Sección de este departamento, puntas de San José se sirvan sacarlos en el improrrogable término de quince días; vencidos estos se procederá con arreglo al Art. 203 del Código Rural.

Puntas de San José Octubre 26 1887
Por mi Sr. Madre Valentina G de Sosa
Juana Sosa

N.º 38 O 27 3 N

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Lete. Departamental Dr. Don Emilio Gimenez de Arceburga se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Doña Dorotea Delgado de Belopari para que los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Trinidad Octubre 30 1887

José R. Barbot

Escribano Público

AVISO

Se ruega á la persona que haya encontrado una cartera enuro de Rusia que contiene un cheque varias tarjetas de Banco; perdidas en el trayecto que media de la do Caballero á esta villa tengasi bien entregada en la casa de comercio de Don Antonio Deonato que será gratificado.

N.º 4-O

Al público y al Comercio

Los abajo firmados participan al público en general que han disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta localidad bajo la razon social de Martinez Hermanos, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Don Angel Martinez.

Trinidad Octubre 13 de 1887

Angel Martinez

Tiburcio Martinez

N.º 32—O—16—3p.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Desde esta fecha se pone en liquidación ó se vende la casa de comercio que giraba en esta villa, bajo la razón social de Martinez Hermanos, si hay algun interesado puede ocurrir á la misma casa calle Montevideo núm. 21

Trinidad, Octubre 13 1887

Angel Martinez.

N.º 31 O 16 1 m.

A LOS ESTANCIEROS

Se hace saber que en el establecimiento «Juan A. Mendez» sito en Ojolmi, quedó abierta la venta de reproductores RAMBOUILLET desde el 1.º de Setiembre de este año.

2 n.

PROCURADOR

Esta Escuela prepara á los jóvenes para el Comercio y para ingresar en la Universidad mayor de la República.

Su programa comprende todas las asignaturas primarias y superiores.

Texto de moral es el Nuevo Testamento de N. S. Jesucristo.

Cuerpo docente:—Guillermo Tallon, Dr. G. Perez, Dr. D. Negroto y T. Morales—Honorarios, 1.ª clase pesos 2, 00, 2.ª clase 3, 00 3.ª 4, 00.

1. m.

PROCURADOR

TRINIDAD

AVISOS

EL DOCTOR

Dámazo Negrotto

MEDICO CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales al público.

Tiene su consultorio en la casa del Sr. D. José M. Sónora, calle 18 de Julio. Horas de consultas de 11 a las 2 p. m.

A. L. G. D. G. A. D. U. Secret. de la Resp. Log. Simb.

UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reúne, en ten. ord. todos los sábados a las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. del cuad.

Por mandato

El Secret.

N.º 26. O.-9. pem.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Arechaga, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Doña Flora Bringas de Durante, para que los que se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a educar sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Trinidad, Setiembre 28 de 1887.
José R. Barbot.

Núm.º 20-O. 2-1-m.

Al público y al Comercio

Participamos al público y al comercio en general pue, con ésta fecha de comun acuerdo y por ante el Escribano público Don Benito Romay, hemos disuelto la firma social Deonato y Archento, que en los ramos de Almacén y Papadería giraba en esta localidad, por separación del socio Don Pedro Archento, continuando los indicados ramos el socio Don Antonio Deonato y a cuyo cargo quedó activo y pasivo de la firma disuelta.

Trinidad, Octubre 12 de 1887.

Antonio Deonato.

Pedro Archento.

N.º 30—O—13—1 m.

ESCUELA EVANGELICA N.º 2

PARA NIÑAS

Programa, lectura y escritura, gramática, geografía, aritmética, geometría, historia natural, nociones de astronomía, química y física, labores ingles, frances y música.

Honorarios, 1.ª clase pesos 1, 00, 2.ª 1, 50, 3.ª 2, 00.

Ana Fernandez.

Maestra.

1. m.

FOLLETIN 18

EN UNOS A OTROS

Por

JOSÉ SELGAS Y CARRASCO

PRIMERA PARTE

III

LA CARTA

— Está ahí... porque... porque la han traído.

— ¡ La han traído... ! ¿ Y quién !

— Eso es lo que no se sabe. Un hombre desconocido llegó, la entregó a Francisco, y se fué.

— Pero ese hombre, ¿ no ha dicho nada ?

TRINIDAD

98 y 100—CALLE MONTEVIDEO—98 y 100

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

En esta casa se hacen toda clase de trabajos como ser:

CARTELES	RECIBOS TALONARIOS
ESQUELAS FÚNEBRES	CARTELONES
CIRCULARE	CURTAS
TARJETAS	PROGRAMAS
INVITACIONES	RECIBOS & c.

Se hacen impresiones en Raso, Seda, Gró, & c.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas, papel de diversos colores y tintas de idem.

PRONTITUD, ESMERO Y CORRECCION

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

GRAN CARPINTERIA

EXPERIENCIA Y ABILIDAD

28—A—CALLE MONTEVIDEO—28

Se hace toda clase de obras de carpintería, con precisión gusto y modicidad en los precios.

Especialidad en muebles.

1 m.

JUAN B. M. LLAVATA

Carpintería de muebles y obrablanca.

Calle Montevideo Nnm. 6. 8 y 10.

Plaza nueva Nnm. 2. 4. 6.

— Absolutamente nada.

— ¡ Es muy raro ésto !

— Se conoce que la señorita la ha perdido y algún amigo de la casa la ha encontrado.

— Bien; pero ese amigo, ¿ por qué se esconde ?

— ¡ Marí no encontró respuesta satisfactoria, y se encogió de hombros.

— Y en verdad, la respuesta que Margarita deseaba, sólo élla misma podía dársela. Así es que se hizo el siguiente raciocinio:

« ¿ Quién ha podido traer esta joya ? Cualquiera.

« ¿ Quién ha podido encontrarla y devolverla... ? Algun amigo.

« ¿ Quien ha podido encontrarla y ocultársela... ? El; solamente él.

La lógica de las magaras es terrible; cuando quieren una cosa, se hacen a sí mismas argumentos incontestables.

— Dejémosla aquí entregada a la tenaci-

ENRIQUE Y FACCHINI

PINTOR — VIDRIERO — BLANQUEADOR

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo.

Se pinta á la fresca, imitación papel y damasco á precios nunca vistos.

Se pintan carruajes y toda clase de Vehículos, teniendo su taller con su correspondiente galería y hábiles Oficiales.

Se pintan letreros y rótulos etc. etc. es mi lema «Esmero» «Prontitud Económica.»

TALLER

Calle Trinidad — esquina San José.

3—m.

dad de su pensamiento, seguros de que pronto vendrá á buscarnos.

Los que no han oído á Tamberlik no saben lo que es el *do de pecho*, pues parece que esta nota singularísima es privilegio exclusivo de la voz poderosa del gran tenor. Quiero decir que el *do de pecho* es una cosa rara, muy rara, tan rara como un Othon entre los numismáticos, como *Tirante el Blanco* entre los bibliomanos. Es un prodigio del diapason humano. Nota repentina, que vibra un instante y desaparece, dejando en el oído una impresión desagradable, y en el ánimo un entusiasmo ardiente. Es poner el grito en el cielo, porque ahí han subido muy pocos, y más allá no subirá nadie. Es la gimnasia del canto, es el salto mortal de la voz; grito salvaje que, al estrecharse, parece que quiere romper el pecho de donde sale.

El *do de Tamberlik* es una nota deslumbradora que no se puede oír frente á

FERRERIA AMERICANA
DE
PEDRO BERHOUET
159—Calle Montevideo—159
Salón de afeitarse y cortar el cabello—
Perfumerías de París, Londres y Nueva
York.
Ofrece su esmerado servicio, contando al efecto con todo lo necesario al arte.

CASA

INTRODUCTORA

Y

Ferretería por Mayor

DE
JUAN B. FERRERE
385 y 377—CALLE 25 DE MAYO 375 377.
Montevideo

ANTONIO G. GOSO

REMATADOR
Y
COMISIONISTA

Se encarga de remates en general y adelanta dinero sobre todo objeto que se lo entregue para vender.
TRINIDAD

PABLO LABASTE

PROCURADOR

Y
REMATADOR

Se encarga de remates en general y de la tramitación de asuntos judiciales.

ANA-FERNANDEZ Y MEDINA

PROFESORA DE LABORES

Dá lecciones todos los días de 4 á 5 de la tarde en su domicilio 26 de Mayo 50 altos de Larrauri.

Precios convencionales

3—m.

SALVIO M. BOSCH

CONSIGNATARIO

Y

COMISIONISTA.

Calle Reconquista Núm. 232

MONTEVIDEO

frente, como no se puede mirar al sol cara á cara; es un exceso de la voz que produce en los oídos el mismo efecto que causa en los ojos el exceso repentino de una luz inesperada.

Era la última noche que se cantaba el *Otello*, y ya se sabe que lo último inspira tanto interés como lo primero: lo primero, porque empieza; lo último, porque acaba.

El teatro comenzó á llegarse contra las leyes de la gravedad: empezó á llegarse arriba. Primero se llenó el *paraiso*, después se llenaron los palcos por asiento, luego se fueron llenando los palcos principales, y, por último, se llenaron los palcos bajos, las plateas y las butacas. Parecía una cascada de gente que se derramaba en semicírculo, formando en el fondo un remanso de cabezas humanas.

Cuando Margarita apareció en el teatro, acababa de alzarse el telón, lo cual no fué obstáculo para que todos los ojos